

## **Modificación al modelo autorizatorio del sector de las Telecomunicaciones**

La Subsecretaría de Telecomunicaciones se encuentra trabajando en una propuesta de modificación del actual régimen autorizatorio del sector de telecomunicaciones, por lo que se hace relevante levantar un proceso de consulta ciudadana, que permita escuchar la opinión de los distintos actores, que directa o indirectamente se verán afectados con este cambio. El objeto de este proyecto de ley es impulsar la inversión y mejorar la prestación de servicios a nivel nacional, alineándose de esta forma con el Plan Brecha Digital Cero, impulsado por la SUBTEL.

El proceso de modificación involucra una revisión de la Ley General de Telecomunicaciones y la elaboración de nuevos reglamentos, y se centrará en simplificar y agilizar los procesos autorizatorios para adaptarse a las redes convergentes, destacando la importancia del espectro radioeléctrico como un bien nacional, que tiene el carácter de recurso escaso, y es administrado por el Estado a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Los cinco principios rectores de la modificación serán: disminuir la brecha digital, acelerar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, mejorar la calidad de los servicios, simplificar la regulación e incentivar la inversión privada.

Se espera que la implementación de esta modificación simplifique trámites, incentive la prestación de servicios en áreas desatendidas y garantice un uso eficiente y efectivo del espectro. Además de separar las autorizaciones de la infraestructura, el espectro y los servicios, con la finalidad de brindar flexibilidad, facilitar la convergencia y adaptarse a la rápida evolución de la tecnología en el sector de las telecomunicaciones.